

Conflicto político (OCW) - Tema 2

Estructuras: la fortaleza y capacidad

Igor Ahedo Gurrutxaga

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

ESTRUCTURAS

1.-Estructuras política: entre la autonomía y la contingencia de lo político.

Estados fuertes y estados débiles

Estados y capacidad

2. Recapitulación

Introducción

Como apunta Valles (2010: 45), cuando observamos la política como estructura, fijamos nuestra atención en el modo “estable” en que una comunidad determinada organiza sus acciones políticas. Ello implica que debemos identificar qué estructuras permanentes se ajustan -o tratan de ajustarse, apunta- aquellas actuaciones. Se trata, en consecuencia, de analizar la arquitectura fija -compuesta por instituciones y reglas- por la que transitan los comportamientos colectivos. Es en este contexto donde tienen sentido los análisis del estado o de las formas de organización preestatales, así como el examen de las instituciones.

De esta forma, en nuestro modelo, el análisis del cambio y el conflicto político va a estar condicionado por elementos como el tipo de agregado político. Ello, aplicado al caso del Estado, obliga a considerar los procesos de *nation building* y *state building*, las congruencias entre el *demos* y el *demoi*, los contornos territoriales así como la definición que este estado hace de su población (Letamendia, 1997). También es pertinente el estudio del marco normativo existente, y sobre todo, por sus efectos claros sobre los perfiles del conflicto, así como las formas de distribución del poder en su doble dimensión territorial y funcional. Concretamente, si la división territorial del poder presenta una incidencia más evidente en relación con los procesos de cambio (siendo la secesión el caso más claro) y conflicto (fundamentalmente asociados a las tensiones entre centro y periferia), la división funcional del poder también tendrá consecuencias. Así, es relevante el estudio de la forma de los ejecutivos y los legislativos; de los estilos de las estructuras de orden policiales y militares, o de la propia administración. Estas cuestiones, como veremos, serán retomadas más adelante, cuando observemos la vinculación entre estructuras y actores gracias a la mediación de una agencia que operacionalizaremos como acción colectiva.

1.-ESTRUCTURAS POLÍTICAS: ENTRE LA AUTONOMÍA Y LA CONTINGENCIA DE LO POLÍTICO.

Nuestro modelo que trata de integrar en un esquema dinámico y relacional el ambiente de la conciencia con las estructuras y unos actores mediados por la agencia, requiere, no obstante, un acercamiento más detallado que se asiente en la identificación de los elementos de la estructura política más relevantes para el análisis del cambio y el conflicto político.

Ni qué decir tiene que todos los elementos que se analizan son o pueden ser relevantes a la hora de entender la miríada de fuentes que explican los miles de conflictos políticos que deben abordarse, así como la multitud de procesos de cambio en y de regímenes que deberíamos explicar. Pero, a medio camino entre las dimensiones más concretas (sistema electoral, modelos de gobierno, formas de distribución funcional y territorial del poder, en las que nos detendremos cuando analicemos la variable de la acción colectiva) de una parte, y la perspectiva más genérica en términos de grandes ciclos sociales que hemos presentado en el curso de **Fundamentos de Análisis político**, de otra, podemos identificar una serie de variables de nivel medio, que son de gran utilidad en los análisis concretos de procesos de cambio y conflicto políticos. La primera presenta un carácter más estático (aunque como veremos debe integrar en su análisis cierto dinamismo), por estar centrada en la génesis de los estados, diferenciado dos ideales-tipo identificados como Estados fuertes y estados débiles. La segunda, de carácter más dinámico y que no debe confundirse con la primera, es la que analiza la evolución de la capacidad de los estados, independientemente de si son fuertes o débiles o si son democráticos o no.

Estados débiles y fuertes

Como apunta Letamendia (1998), Francia y Reino Unido serían ejemplos paradigmáticos de un estado fuerte el primero y un estado débil el segundo. Pero, para su caracterización como tales, se debe evitar el error de asociar simplemente al primero con el modelo unitario y al débil con un modelo federal. Algo que se hace evidente en los ejemplos citados, ya que ambos son estados unitarios. En consecuencia mientras que el criterio que distingue a los estados unitarios de los federales es la distribución territorial del poder, lo que diferencia a los fuertes de los débiles es la diferenciación del Estado respecto de la sociedad civil. Así, a grandes rasgos, se puede apuntar que los Estados fuertes, claramente diferenciados, se caracterizan por la presencia de una burocracia civil y militar meritocrática y universalista, por la importancia del derecho público, por un sistema de control de las universidades y las escuelas,

por su organización administrativa unitaria y por la importancia de la alta función pública en el poder del Estado. Por su parte, los estados débiles, poco diferenciados de la sociedad civil, se definen por su grado mayor de democracia, por la lealtad que las categorías territoriales y sociales mantienen hacia el centro, por la modestia de su administración, por su tardío derecho público y por una administración territorial más autorregulada.

Más concretamente, para Badie y Birnbaum (1994: 190)

el Estado fuerte evoca irresistiblemente sea la descripción tocqueviliana del Estado de pretensión absolutista, sea la del poderoso Estado hegeliano que pretende imponer su orden y sus valores racionales a la sociedad en su conjunto, sea por último el modelo weberiano del Estado racional-legal: la fuerza del Estado se mide en realidad según su aptitud para extender su ámbito hasta hacerlo coincidir prácticamente con el ámbito público.

En definitiva, podríamos apuntar que el carácter de Estado en términos de estado débil o estado fuerte va a condicionar el despliegue de la estructura política en su funcionamiento a partir de unas lógicas propias que revelan la cierta autonomía de lo político

Autonomía de lo político



Fuente: elaboración propia

Pero, más allá de revelar cierta autonomía de lo político, según la cual la forma del estado va a determinar en parte las pautas de su propia evolución, en paralelo, los rasgos del estado también van a afectar sobre las expectativas de la ciudadanía y sobre la acción colectiva. Efectivamente, la ciudadanía focaliza en el Estado sus expectativas y demandas, rechazando en ocasiones su participación en estructuras particulares como los partidos políticos *“que parecen intercalarse de manera ilegítima entre ellos y el Estado (...) Concebidos simplemente como agentes del Estado o reducidos aun a su mera cualidad de ciudadanos, los individuos desaparecen tras sus funciones. La lógica del Estado fuerte entendido como una estructura institucionalizada y diferenciada parece proceder sencillamente de sí misma, ignorando deliberadamente los valores y las estrategias de los propios actores”* (ibíd.). Este paradigma, sin embargo, entraña un riesgo de concepción cosificadora de los actores.

En efecto, entender el Estado fuerte como una estructura burocrática sólidamente constituida en un conjunto de funciones cuidadosamente delimitadas, desempeñadas

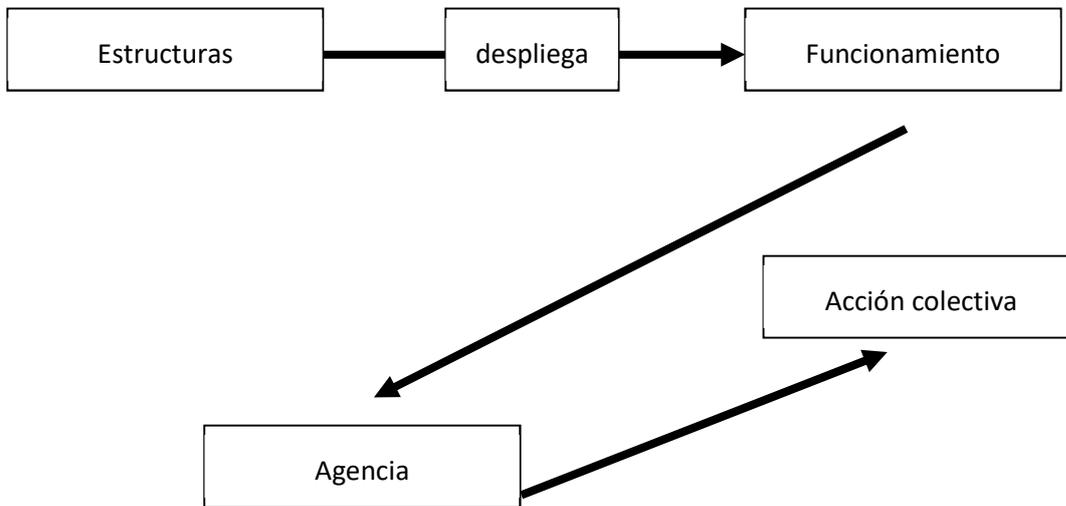
por funcionarios que se mantienen al margen de los múltiples particularismos, de los numerosos intereses sociales o aun de las periferias territoriales, equivale a marcar su voluntad de asumir directamente la gestión de la sociedad, de imponer sus valores por medio de una socialización estatal llevada a cabo por un sistema escolar y universitario público servido por un personal docente también dotado de un estatuto público; de excluir del ámbito estatal la expresión de valores religiosos expulsados hacia el ámbito privado mediante una empresa de laicización firmemente sostenida que implica, por tanto, la separación de las Iglesias y del Estado y la imposibilidad de una religión civil; de controlar la memoria monopolizando tanto los museos como las bibliotecas o los archivos; de resolver los conflictos oponiendo, por ejemplo, a través de huelgas o distintos tipos de movilización, a los diferentes grupos sociales; de encargarse tanto de las cuestiones de seguridad social como de las suscitadas por un intervencionismo económico constante, acompañado de una tentativa de planificación de la economía y de un control directo ejercido sobre numerosas grandes empresas privadas. Este planteamiento conduce forzosamente a una visión tan extrema que no puede ser sino de índole holística. No obstante, esta lógica del Estado fuerte persiste, en grados distintos, en numerosas sociedades contemporáneas. Francia es uno de los países que más se acerca a ella (ibíd., 191).

Aunque, a juicio de estos autores, algunos estados débiles asumen algunos de los rasgos que han mostrado su eficacia en los Estados fuertes, estos, a diferencia de los primeros, presentan unos rasgos diferentes: se muestran favorables al localismo, al florecimiento de las estructuras asociativas y partidarias, a los grupos de intereses o de presión, dejando sin embargo surgir con más frecuencia formas de dependencia neopatrimoniales o clientelistas particularistas, ajustando las normas universalistas a dimensiones de intercambio relaciona1 desiguales.

Poco propensos a entablar una guerra frontal contra las Iglesias, no deseosos de controlar por *sí* solos los mecanismos de socialización política, tolerantes con respecto a las múltiples fidelidades periféricas y a su afirmación simbólica, los Estados débiles de tipo anglosajón o las democracias consociativas se muestran más propicias al florecimiento de una democracia pluralista que funciona menos a partir de ideologías sistemáticas cerradas o de divergencias superpuestas (ibíd., 193)

En cualquiera de los casos, a fin de evitar simplificaciones, se debe tener en cuenta que estos modelos se combinan en la práctica, de forma que en los estados que podríamos identificar como débiles nos encontramos con “islas fuertes” en las que el Estado detenta un control claro y rígido de ciertos recursos o variables, de la misma forma que los estados fuertes pueden relajar su capacidad de impregnación sobre lo social en determinados ámbitos.

Afecciones de la autonomía de lo político sobre los actores y la acción colectiva



Fuente: elaboración propia

Esta identificación de la estructura estatal en términos de estado más o menos débil no solo va a relacionarse con la dimensión agencial, sino también con la propia acción colectiva. Así, como apuntan estos autores *“en las sociedades con Estado débil, el voluntarismo rige las relaciones industriales y lleva a conflictos socioeconómicos de los que el Estado suele mantenerse al margen”*. Se entiende, en consecuencia, que en estos estados, aunque las huelgas sean menos politizadas, a pesar de todo, son más largas y duras, precisamente porque oponen a los interlocutores sociales entre sí.

Por el contrario, a juicio de Badie y Birnbaum (1994) en los estados fuertes e intervencionistas, el juego social se vuelve más complejo: *“los actores sociales en conflicto suelen aguardar la resolución de su enfrentamiento de la intervención autoritaria pero legítima del Estado, potencia tutelar de la que se espera todo pero contra la que también se dirige la revuelta por desempeñar la función de protagonista”*. Curiosamente, en este tipo de estados, la acción colectiva no es menor, sino todo lo contrario, ya que *“cada bando trata de granjearse el apoyo del Estado para disponer de su poder”*. Durante las guerras civiles francesas, por ejemplo, señalan, el Estado se encuentra en medio de la contienda. Más aún,

los extremismos políticos de todo tipo se movilizan contra él y no vacilan en recurrir a la violencia, pues se yergue como un obstáculo en la conquista de la sociedad. Si bien atrae la violencia contra él, el Estado no deja por ello de ser capaz de resistir a los embates: la máquina estatal y sus ejércitos de funcionarios civiles y militares derrotan una tras otra esas tentativas por diferenciarse, encabezadas, en aras de ideologías radicales, por ligas o movimientos políticos muy poderosos y organizados en todo el

territorio. Esta fuerza del Estado sólo cede ante lo excepcional, o ante la derrota militar y la ocupación (6**ibíd.**, 194).

Por el contrario, este tipo de movilizaciones contra el Estado no están presentes en los débiles, donde el enfrentamiento entre los actores sociales se limita a una sociedad civil sin verdadero Estado. En esos casos, los movimientos de protesta no se fijan como objetivo la conquista del Estado.

Esta tipología también tiene incidencia no solo sobre los contornos de la acción colectiva, sino también sobre la propia estrategia de la sociedad civil, y más concretamente sobre la de los movimientos sociales. *“En nuestra época, los nuevos movimientos sociales se adaptan a su vez a la lógica de los Estados: frente a un Estado fuerte, éste suele convertirse en el blanco de sus ataques, con el peligro de desestabilizarlo. En sociedades con Estado débil, por el contrario, su acción es más local, descentralizada”*. Esta variable, como resumen, es clave para entender la evolución de estas formas de acción colectiva contemporáneas.

Así, por ejemplo, el movimiento antinuclear difiere por completo en Alemania. En Francia y en los Estados Unidos: lo mismo puede decirse de los movimientos de consumidores o de la acción de las organizaciones feministas. Desde un punto de vista comparativo, se considera a veces que cuanto más «cerrado» es un sistema, menos miembros atraen hacia ellos los nuevos movimientos sociales. Ahora bien, un Estado «fuerte» puede, por el contrario, suscitar en su contra acciones colectivas particularmente duras. La exclusión completa provoca la violencia mientras que en Suiza, por ejemplo, una especie de «coopción» ayuda a los nuevos movimientos sociales a expresarse gracias a la fragmentación del sistema político; en Francia, asimismo, el movimiento estudiantil se forma de manera muy centralizada a imagen de la propia institución estatal universitaria, mientras que en los Estados Unidos está considerablemente descentralizado. En esa sociedad, el sistema de partidos considerablemente descentralizado permite el «lobbying» de las mujeres. Los movimientos antinucleares también difieren por completo entre los Estados: frente a un Estado centralizado como en Francia, indiferente a las demandas de los nuevos movimientos sociales y seguro de su propia racionalidad, se asiste a una violenta movilización casi insurreccional del movimiento antinuclear, mientras que en los sistemas “abiertos” como en los Estados Unidos donde los partidos están fragmentados, sus demandas son atendidas más fácilmente: prevalece la negociación sobre la violencia y se logra imponer más a menudo un programa hostil a la industria nuclear (**ibíd.**, 195).

Como hemos visto, los estados fuertes pueden asumir determinados elementos de los estados débiles y viceversa, en una lógica dinámica. Sin embargo, a grandes rasgos, la lógica política está dotada de cierta autonomía, de tal forma que un estado de un tipo tenderá a reproducir su lógica en el tiempo. En consecuencia, esta categoría nos remite, en una dimensión meso, a los debates analizados al comienzo de esta memoria docente relativos a la autonomía,

continuidad y seguidismo de lo político; lógica autónoma de lo político que desde una perspectiva más micro, analiza especialmente el neoinstitucionalismo.

Sin embargo, adoptar solo la perspectiva que nos aporta el modelo de estados fuertes y débiles en el análisis macro de las estructuras políticas, aunque tiene el valor de mostrar la relevancia de la autonomía de lo político que explica horizontalmente cómo las estructuras se despliegan en su funcionamiento, tiene el problema de limitar la capacidad de comprensión del papel de la sociedad civil en el cambio y el conflicto político. Así, si solo adoptamos esta perspectiva, los actores serían simples deudores del marco estructural (como se sugiere en el análisis de los autores recién citados) sin capacidad a penas de incidencia. Más aún, este modelo mostraría una imagen ciertamente limitada de procesos revolucionarios como los que han acontecido en Francia.

Ciertamente, el hecho de que las cuatro acontecimientos revolucionarios más importantes de los últimos siglos se hayan dado en Francia (revolución burguesa, revolución proletaria en La Comuna, revolución postindustrial en Mayo del 68 y revuelta postmoderna en las *banlieu* a finales del siglo XX y comienzos del XXI) puede explicarse en parte asumiendo esta perspectiva (más adelante profundizaremos en el estudio del caso francés cuando abordemos la variable de la mediación entre actores y estructuras por medio de la agencia identificada como acción colectiva). Sin embargo, con esta única variable difícilmente podríamos comprender por qué estos procesos revolucionarios han acabado en unos casos en revoluciones y en otros no. Para poder comprender esto, es pertinente incorporar una nueva dimensión al análisis de las estructuras políticas, fundamental para nuestro modelo: la que diferencia los regímenes en función de su capacidad.

Regímenes y capacidad

En este sentido, Tilly, Mc Adam y Tarrow (2005) van a diferenciar los regímenes en base a una doble variable de análisis cuya consideración es determinante para comprender los perfiles que asumen los conflictos en situaciones diversas a lo largo del tiempo y el espacio. Estos autores (que identificaremos en ocasiones con el acrónimo MTT), diferencian los regímenes en función de su grado de democratización, de una parte, y en función de su capacidad, de otra.

Respecto de la primera de las cuestiones, más allá de una definición sustantiva, que resalta las cualidades de las experiencias humanas y de los lazos sociales, y más allá de una definición constitucional que se basa en criterios formales y legales, es posible una aproximación a la democracia de carácter relacional basada en procesos políticos asentados en las interacciones entre los actores. Desde esta perspectiva *“un régimen es democrático en la medida en que la ciudadanía se encuentra generalizada y es igual para todos y autónoma, celebra consultas vinculantes a los ciudadanos en general con respecto a las actividades del gobierno y su*

personal, y protege a los ciudadanos frente a las actuaciones arbitrarias de los agentes del gobierno”.

Esta perspectiva, a su juicio, es preferible, por varias razones: 1) ya que capta la esencia de la democracia sin los inconvenientes de las otras aproximaciones; 2) sitúa la democracia dentro de un campo de variación de las características y prácticas de los regímenes causalmente coherente y general; y 3) clarifica las conexiones entre la contienda y la democratización. Como podemos imaginarnos, esta cuestión “muy mal entendida” en muchas ocasiones, no solo es “crucial”, sino que es el centro de nuestro modelo.

En este sentido, los regímenes varían en base a cuestiones como la amplitud (proporción de personas bajo la jurisdicción del gobierno que pertenecen a los miembros del sistema político); la igualdad (la medida en que las personas que pertenecen a los miembros del sistema político tienen una autonomía similar y un acceso similar a los agentes y recursos del gobierno); la consulta (la medida en que los miembros del sistema político ejercen un control colectivo vinculante sobre los agentes, los recursos y las actividades del gobierno); y la protección (el blindaje de los miembros del sistema político y sus votantes frente a la actuación arbitraria de los agentes de gobierno).

Desde su perspectiva, estas cuatro variables varían de forma parcialmente independiente. Incluso es posible que algunos regímenes asuman solo alguno de los elementos propios de la democracia para legitimarse, tal y como hacen los autoritarios (que permiten una amplia e igualitaria pertenencia al sistema político, pero con una consulta muy limitada y una prácticamente nula protección). En definitiva, a pesar de la independencia de las variables, todas ellas se pueden agrupar en una categoría, que identifican como consulta protegida. *“Cuando la consulta protegida alcanza niveles elevados, podemos empezar a hablar de democracia. Estrictamente, pues, la democratización no es consecuencia de cambios en la política pública, sino de un tipo especial de alteración de la política pública”.*

Pero, continúan, si la democracia requiere de altos grados de consulta protegida, también requiere en términos prácticos de la institución de la ciudadanía. *“La ciudadanía, en este contexto, consiste en derechos y obligaciones mutuos que vinculan a los agentes del gobierno a categorías enteras de personas sujetas a la autoridad del gobierno; categorías que vienen definidas principalmente o exclusivamente por las relaciones generales con un gobierno específico, más que en referencia unas relaciones especiales con los gobernantes o la pertenencia a categorías basadas en rasgos imputados permanentes como la raza, la etnia, el género o la religión”.* Como veremos, esta definición de ciudadanía, que tiene cierta relación con el concepto de sociedad civil de Cohen y Arato, está, en base a su mayor o menor amplitud, totalmente vinculada con los procesos de democratización.

En definitiva, respecto a la primera de las cuestiones sobre las que sostienen su modelo, Tilly (2007), quizá de forma más clara, define democracia como *“el grado en que los miembros de una población sometida a la jurisdicción de un gobierno mantienen unas relaciones*

generalizadas e iguales con los agentes del gobierno, ejercen el control colectivo sobre el personal y los recursos del gobierno y gozan protección frente a las actuaciones arbitrarias de los agentes del gobierno” (2007: 40).

Junto con la variable democrática, como decíamos, estos autores añaden otra variable explicativa de la acción colectiva, cual es la de la capacidad del régimen. Así, Tilly (2007 y 2007b) asegura que la capacidad del gobierno hace referencia al grado en que los agentes gubernamentales controlan los recursos, las actividades y las poblaciones dentro del territorio en el que ejercen el gobierno. Como argumentan, una capacidad total es imposible; en paralelo, una capacidad extremadamente baja hace inviable cualquier régimen.

Cruzando ambas variables, estos autores son capaces de trazar relaciones entre la contienda y la democratización, así como identificar dos modelos tipos de procesos de democratización empíricamente identificables. Además, permiten identificar los diversos tipos de regímenes. Así, por ejemplo,

- una nula o escasa consulta protegida unida a una muy alta capacidad es propia de los regímenes totalitarios;
- Una escasa o limitada consulta protegida unida a una alta capacidad es propia de los autoritarios;
- Una alta consulta protegida sin capacidad es inviable;
- Una baja consulta unida a una baja capacidad es característica de tiranías fragmentadas

En paralelo, el concepto de ciudadanía, nos muestran, no es privativo de las democracias, sino que también es viable en los regímenes totalitarios o autoritarios, caracterizados por una alta capacidad, pero una baja, aunque mínima, consulta.

Pero, como decíamos, este modelo también muestra otras virtualidades. La primera es que sitúa a los actores y a la contienda en el centro de los procesos de democratización. Así,

decir que la democratización significa un cambio en la red hacia la consulta protegida quiere decir, por lo menos que a) algunos grupos desean que se produzca tal cambio y están dispuestos a realizar grandes esfuerzos para hacerlo efectivo; b) dichos grupos pueden ser elites gubernamentales, contraélites, gente que lo reivindica por interés propio o alguna combinación de todos estos elementos; c) es probable que otros que vean amenazados los privilegios o derechos de los que gozan se opongan; pero que d) retrospectivamente, muchos de sus esfuerzos no los reconozcan ni los reivindicadores ni los receptores de las reivindicaciones en forma de demandas de democracia. La democratización, en otras palabras, no es una única cosa, sino el resultado contingente

de la interacción un cierto número de reivindicaciones y contrareivindicaciones (McAdam et al, 2005: 30).

Pero, estas reivindicaciones también afectan a las relaciones entre ambos, de forma que e) la democratización no es un proceso finito y lineal y f) las diferentes formas de contienda y los diferentes procesos contenciosos, que analizan en forma de revoluciones, guerra, movimientos sociales, nacionalismo y conflictos laborales, por ejemplo, pueden combinarse para producir consulta protegida.

En paralelo, estos procesos también pueden combinarse para involuciones en la democracia, o incluso para desviar a los procesos de la democratización, ya que, como apuntan, las reivindicaciones de la democracia pueden poner en cuestión privilegios de ciertos grupos. Esta cuestión, explican, ha llevado a ciertos autores a cuestionar el papel de la movilización en los procesos de democratización, como es obvio en muchos de los enfoques clásicos. Pero, consideran, esta posibilidad, aunque existe, no es la norma, sino casos de desvío democrático, ya que a su juicio –y compartimos plenamente esta visión-, la democratización es el resultado de la contienda popular, la cual moviliza y remodela.

Así, apuntan dos características de la relación interdependiente entre democratización y contienda, que permiten superar la errónea impresión y valoración del conflicto propia de los enfoques dominantes de Ciencia Política. En primer lugar *“la democratización limita notablemente las formas de reivindicación pública colectiva que representan una amenaza para la vida y la propiedad y las sustituye por variedades de interacción muy visibles, pero menos directamente destructivas”*. En segundo lugar, la contienda permite profundizar la democratización en la medida en que en los regímenes democráticos, las amenazas e intenciones de actuar de un cierto modo (en lugar de las acciones directas no negociables) ocupan una posición mucho más central en la política popular que la que ocupan en los regímenes no democráticos. En cualquiera de los casos, algunas de estas amenazas se tienen que cumplir, llegando al conflicto abierto para que las intenciones sean creíbles.

Sin embargo, esta afirmación no basta. Es necesario comprender cuándo la acción colectiva genera democratización y cuando no. En qué condiciones se alcanza y en qué condiciones no. Este, como no podría ser de otra forma, es uno de los objetivos del modelo que presentamos, y que para su comprensión total requerirá de varios pasos más: la caracterización de los actores, y sobre todo, la identificación de la mediación entre estos y las estructuras a través de un modelo propio de análisis de la acción colectiva.

Pero, antes de abordar ambas cuestiones, todavía podemos seguir presentando algunas virtualidades que aporta el análisis estructural a partir del cruce de la variable democrática y con la relacionada con la capacidad. Ello permite la visualización de dos vías tipo de democratización: la vía débil y la vía fuerte. Como decimos, a juicio de estos autores, el avance a la democratización se solapa con la otra de las dimensiones: la de la capacidad del gobierno. Como es obvio, no hay democracia sin capacidad, ya que mantener la protección, la consulta,

la igualdad y la amplitud en contra de los actores más poderosos con incentivos para subvertirlas requiere de una alta capacidad gubernamental. En paralelo, y desde el punto de vista externo, aquellos gobiernos que no gozan de suficiente capacidad serán muy vulnerables a la subversión por parte de agentes extranjeros e incluso a la conquista.

- Cruzando ambas dimensiones en una lógica temporal, apuntan que la vía débil a la democracia comprende una expansión al inicio de la consulta protegida, seguida mucho más tarde de un fuerte aumento en la capacidad del gobierno, lo que les permite acceder a la zona de ciudadanía “desde abajo”.
- Inversamente, la vía fuerte de democratización comprende una expansión al inicio de la capacidad del gobierno, la entrada en una zona de autoritarismo, la expansión de la consulta protegida gracias a una fase autoritaria de ciudadanía, para que por fin se entre en un régimen menos autoritario, más democrático, pero todavía con capacidad alta.

Este segundo será el caso, por ejemplo, del proceso de democratización mexicano, mientras que el primero correspondería más al de Suiza.

Esta cuestión, que remite a los tipos de estado que hemos analizado, pero desde una perspectiva dinámica, se amplía, a su vez, cuando estos autores se embarcan en la inmensa tarea de analizar cuáles pueden ser los procesos y mecanismos que favorecen la democratización. En su perspectiva, esto es posible cuando se produce la interacción de tres conjuntos de relaciones sociales causalmente independientes, pero analíticamente separables: la política pública, la desigualdad y las redes de confianza.

En el curso de la democratización el grueso de la población sujeta a un gobierno adquiere unos derechos vinculantes, protegidos y relativamente iguales sobre los agentes, las actividades y los recursos del gobierno. En un proceso vinculado a este, disminuyen las desigualdades entre categorías en aquellas áreas de la vida social que apoyan directamente la participación en la política pública. Por último, se produce un cambio significativo en el enclave de las redes personales en las que se apoyan las personas cuando emprenden proyectos de riesgo a largo plazo (...) Cuando los tres conjuntos de cambios se intersectan aparece una democracia efectiva y duradera.

La siguiente tabla muestra los mecanismos y procesos que favorecen la democratización

TABLA 9.1 Muestras de mecanismos y procesos que favorecen la democratización

1. Desigualdad

- disolución de los controles coercitivos que en ese momento prestan apoyo a las relaciones de explotación y al acaparamiento de oportunidades
- educación y comunicaciones que alteran las adaptaciones que en ese momento prestan apoyo a las relaciones de explotación y al acaparamiento de oportunidades
- educación y comunicaciones que suplantán los modelos existentes de organización, por lo que alteran la emulación de la desigualdad en la formación de nuevas organizaciones
- igualación de bienes y/o del bienestar entre las diversas categorías presentes en la población en general
- aislamiento de las desigualdades existentes entre las diversas categorías de la política pública

2. Redes de confianza

- creación de garantías externas para los compromisos del gobierno
- incorporación y expansión de las redes de confianza existentes al sistema político
- absorción o destrucción por parte del gobierno de las redes patrón-cliente, previamente autónomas
- desintegración de las redes de confianza existentes
- expansión de la población que carece de acceso efectivo a las redes de confianza para sus principales empresas de riesgo a largo plazo
- aparición de nuevas oportunidades de riesgo a largo plazo fuera del control de las redes de confianza existentes
- aumento sustancial de los recursos del gobierno para la reducción del riesgo y/o la compensación de pérdidas
- cumplimiento visible por parte del gobierno de sus compromisos en beneficio de sustanciales nuevos segmentos de la población

3. Política pública

- formación de coaliciones entre segmentos de las clases dirigentes y actores políticos constituidos que en ese momento están excluidos del poder
 - corrección de coaliciones entre categorías desiguales y/o redes de confianza distintas
 - cooptación central o eliminación de intermediarios políticos previamente autónomos
 - contención burocrática de las fuerzas militares previamente autónomas
 - disolución o segregación del gobierno de las redes patrón-cliente no gubernamentales
 - imposición de estructuras y prácticas de gobierno uniformes en toda la jurisdicción del gobierno
 - ciclos de movilización-represión-negociación durante los cuales actores excluidos en ese momento actúan colectivamente de maneras que amenazan la supervivencia del gobierno y/o de sus clases dirigentes, la represión gubernamental fracasa, se producen luchas y se alcanzan acuerdos que otorgan una posición política y/o derechos políticos a los actores movilizados
 - ciclos de extracción-resistencia-negociación durante los cuales los agentes gubernamentales reclaman de terminados recursos que se encuentran bajo el control de redes no gubernamentales y dedicados a fines no gubernamentales, los poseedores de dichos recursos se resisten, se producen luchas y se alcanzan acuerdos en los que las personas ceden los recursos pero reciben garantías creíbles con respecto a los límites de futuras extracciones
-

Fuente: McAdam, Tarrow y Tilly (2005:45).

Para estos autores, los resultados de estos mecanismos y procesos serán esperanzadores si se cumplen la mayoría de estas condiciones

- cambios en las redes de confianza y en la desigualdad entre categorías que afectan a la amplitud y el carácter de la consulta protegida;
- cambios dentro de la política pública que afectan a la amplitud y el carácter de la consulta pública;
- mecanismos y procesos de dichos cambios que afectan a la implicación de los agentes gubernamentales en las redes de confianza;
- mecanismos y procesos de dichos cambios alteran en general el aislamiento existente entre la desigualdad de categorías y la política pública;
- afectan a la amplitud, la igualdad, la influencia vinculante y la proyección de la participación política

Más concretamente, afirman que la combinación de a) unas redes de confianza que pasan a implicarse en el sistema político y b) el aislamiento de las desigualdades categóricas de su presencia en el estado ayuda a producir la democratización. *“De un modo más preciso afirmamos que*

- *La formación de una coalición transversal entre clases (...) favorece el aislamiento de la desigualdad entre categorías respecto de la política pública*
- *La cooptación central de intermediarios (...) favorece la integración de las redes de confianza en la política pública*
- *La disolución de las redes patrón-cliente (...) favorece igualmente la integración de redes de confianza en la política pública*
- *La correduría (...) facilita los dos primeros mecanismos”.*

Más allá de las implicaciones de este acercamiento –que combina la capacidad del gobierno con la consulta protegida en términos de democratización, en su doble dimensión analizada de procesos (vías fuertes y débiles) y de mecanismos- la aportación de estos autores también permite comprender la forma en que las estructuras condicionan la propia acción colectiva, es decir, el espacio de mediación entre éstas y los actores.

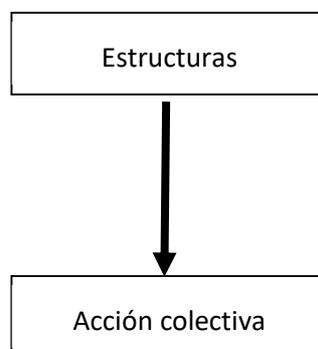
Efectivamente, desde su perspectiva relacional, en el modelo de Tilly, McAdam y Tarrow, las interacciones entre reivindicadores producen importantes alteraciones de los repertorios de la contienda. Pero, en paralelo, los gobiernos también pueden reaccionar de forma diferente ante las diversas formas de actuación que disponen los reivindicadores. Así, estos autores diferencian entre las actuaciones prescritas por los gobiernos, las toleradas y las prohibidas.

Como no podría ser de otra forma, lo prescrito, lo tolerado y lo prohibido varía enormemente en función de los contextos históricos y geográficos.

Apoyados en la doble caracterización de los regímenes en función del grado de consulta protegida y en función de su mayor o menos capacidad para controlar los recursos materiales y humanos de sus territorios, estos autores diferencian entre 4 tipos de regímenes; a saber, los regímenes democráticos de capacidad alta, los democráticos de capacidad baja, los no democráticos de capacidad baja y los no democráticos de capacidad alta.

Sobre estas bases, tratan de establecer unos parámetros en torno a la acción colectiva en cada uno de estos modelos, representando la amplitud y relevancia de cada una de las actuaciones del gobierno (prescritas, toleradas y prohibidas) e identificando los contornos de la acción contenciosa y su nivel de afección a cada una de estas orientaciones del régimen. Así, como apuntan, el ovalo externo de las figuras abajo representadas se refiere a la totalidad de las interacciones –bien sean reivindicativas o no, violentas o no- en la que participa cualquier grupo de actores sometidos a la jurisdicción de un gobierno. Desde este punto de partida, los esquemas tratan de aventurar la cantidad de interacciones prescritas, toleradas y prohibidas de cada régimen. Así, en su modelo, argumentan que la gama de actuaciones toleradas aumenta con la democracia, pero disminuye con la capacidad del gobierno. Concretamente, entienden que la democracia permite un aumento de la variedad de interacciones entre los contendientes en la medida en que cada actor recién establecido introduce en la arena política nuevos conjuntos de interacciones y de conexiones sociales, manteniendo en el tiempo alguna de ellas. No obstante, los regímenes de alta capacidad (que podríamos considerar como sistemas políticos con gran capacidad de influencia y control sobre la sociedad civil; en definitiva, más eficaces en la colonización del mundo de la vida) canalizan muchas de las demandas e interacciones hacia una gama más limitada que los regímenes de capacidad baja, especialmente porque los agentes del gobierno tienen un mayor control sobre todas las interacciones, y porque los sectores dominantes colaboran con el gobierno a la hora de legitimar la consideración de las interacciones contenciosas como aceptables o no por parte del sistema político.

Afecciones de la estructura sobre la acción colectiva



Fuente: elaboración propia

Pero, como decíamos, estos analistas no se detienen solo en la identificación de los contornos de las interacciones en función de la categorización como prescrita, tolerada o prohibida por parte del sistema, sino que, y esto es lo más interesante, determinan la forma en que el tipo de estructura política (las cuatro tipologías identificadas en función del nivel de consulta y capacidad) influyen sobre la acción colectiva. El punto de partida de este abordaje es obvio: el número o volumen de las actuaciones contenciosas siempre es significativamente más reducido que el conjunto de las interacciones entre los actores políticos; y normalmente, también es más reducido que el conjunto de las interacciones toleradas. Desde esta perspectiva, se matiza una excesiva incidencia en la dimensión conflictiva de lo político, reflejada en la relativa autonomía de lo político sobre la que tanto hemos incidido. Pero, en paralelo, aunque al reflejar cómo las acciones contenciosas son relativamente menores que las orientadas a la estabilidad, también permite visualizar su importancia y presencia relativamente significativa en todos los tipos de regímenes. Sin embargo, esta presencia y volumen de la acción contenciosa se contextualiza en función de las características de estos regímenes, mostrando la influencia que el contexto estructural tiene sobre el volumen de la contención.

Así, se observa que para la comprensión del volumen contencioso no es tan relevante la dimensión vinculada con la consulta protegida, sino más bien la vinculada con la capacidad del régimen. Efectivamente, como muestran en este modelo tipo y demuestran en sus análisis empíricos, los regímenes de baja capacidad, sean democráticos o no, observan un mayor número de acciones contenciosas porque los agentes del gobierno carecen de medios para controlar las actuaciones reivindicativas, y porque su actividad en la esfera pública cuenta con una mayor variedad y variabilidad para establecer interacciones con otros particulares. A su vez, apuntan otra regularidad, cual es que los regímenes no democráticos ejercen más controles para evitar que la acción contenciosa entre en el espacio de las orientaciones prescritas por el régimen; por el contrario, en los regímenes democráticos es más factible una acción contenciosa que se enfrente a este tipo de prescripciones, previa incidencia en las toleradas, para desde este segundo nivel, dar el salto a las interacciones contenciosas en el ámbito de las actuaciones prohibidas por el régimen.

Así las cosas, los regímenes no democráticos de capacidad baja (este podría ser el caso de España en el periodo que va desde mediados de la década de los 60 hasta 1977) toleran una variedad relativamente amplia de interacciones como consecuencia de su relativa falta de capacidad (en parte, también represiva) para ejercer la acción de control sobre ellas. Por contra, el control se centra en las actuaciones prescritas y en el castigo ejemplar de la contienda sobre las actuaciones prohibidas (como ejemplifican los fusilamientos de septiembre de 1975). En consecuencia, en dichos regímenes la contienda se da fundamentalmente fuera de las acciones prescritas (lo que se observa, por ejemplo, en el relativamente débil movimiento por la abolición del servicio militar obligatorio), pero se extiende a un amplio espectro de actuaciones toleradas (ejemplificado en el creciente aumento de huelgas obreras en este periodo, o también, en la creciente importancia de unas

asociaciones de vecinos y vecinas toleradas al amparo de la ley de asociaciones de 1964) y en las prohibidas (ejemplificado en la violencia de ETA y otros grupos, pero también en la celebración de manifestaciones no autorizadas, etc...), muchas de las cuales, señalan, van dirigidas contra los centros del poder parcialmente autónomos dentro de la jurisdicción del régimen (lo que resulta obvio en nuestro caso, explicando el significativo peso de los movimientos vecinales en este periodo, así como el de los movimientos nacionalistas).

Frente a este esquema, los regímenes democráticos de capacidad baja (que podríamos identificar en el caso español con el periodo que va de 1978 a 1987) toleran una variedad aún mayor de actuaciones y prohíben relativamente pocas (ejemplificado por ejemplo en el surgimiento de diarios como Egin, la legalización de partidos, la implosión de movilizaciones legales –que contrasta con el significativo aumento de las manifestaciones ilegalizadas en Euskadi en el periodo posterior-). En base a ello, apuntan, en estos regímenes, las actuaciones contenciosas se dan también dentro de las actuaciones prescritas (como muestra el movimiento de la insumisión, iniciativas como el boicot a Iberduero durante el conflicto de Lemoniz, o, de forma más significativa, el “recibimiento” de los parlamentarios de HB al Rey en su visita a la Casa de Juntas de Gernika en febrero de 1981), y se extienden a una amplísima gama de actuaciones contenciosas frente a demandas toleradas, e incluso prohibidas. En paralelo, en este tipo de regímenes los niveles de confrontación aumentan, incluso entre sectores de la sociedad civil. Así, la significativa presencia en España de grupos paramilitares se entendería según el argumento de estos autores, para quienes *“sin medios gubernamentales para defender los derechos, hacer cumplir las obligaciones y contener los conflictos (...) una amplia diversidad de actores se enfrascan en esfuerzos colectivos para lograr sus intereses por sus propios medios”* (Tilly, 2007: 48).

Inversamente, los regímenes democráticos de capacidad alta (que podríamos identificar con la España de 1987 hasta la actualidad) imponen un número relativamente reducido de actuaciones prescritas (lo que se observa en la abolición del servicio militar obligatorio), pero vigilan rigurosamente su cumplimiento. De igual forma, precisamente su capacidad les permite una mayor canalización de los actos reivindicativos (lo que se observa en la capacidad para apropiarse de las demandas del movimiento vecinal, desactivando así su argumentario del agravio) a través de un conjunto más modesto de actos tolerados, y prohíben una amplia diversidad de formas de reivindicación posibles (llegando incluso a la ilegalización de formaciones políticas, como sucede con la ley de partidos). Según Tilly (2007), en este tipo de regímenes la acción contenciosa se introduce en los tres tipos de actuaciones del régimen, las prescritas, las toleradas y las prohibidas. Sin embargo, y esta es una cuestión relevante, el volumen de la acción contenciosa es significativamente menor que en los anteriores tipos de regímenes.

Precisamente, sólo en los no democráticos de capacidad alta se produce un volumen de contienda más reducido que en el anterior tipo, por razones obvias. Así, estos regímenes (que podríamos identificar en España con el periodo que va de 1939/1944 hasta mediados de los

60) prescriben una amplia variedad de actuaciones (por ejemplo el cantar el Cara al Sol en los colegios), dejan un estrecho margen para las toleradas y prohíben muchas o prácticamente la mayoría de las actuaciones posibles. Como consecuencia del control y de la represión, tenemos una menor importancia de la acción colectiva contenciosa. Finalmente, lo poco tolerado lo es en precario, pudiendo ser ilegalizado en caso de ser activado en términos contenciosos.

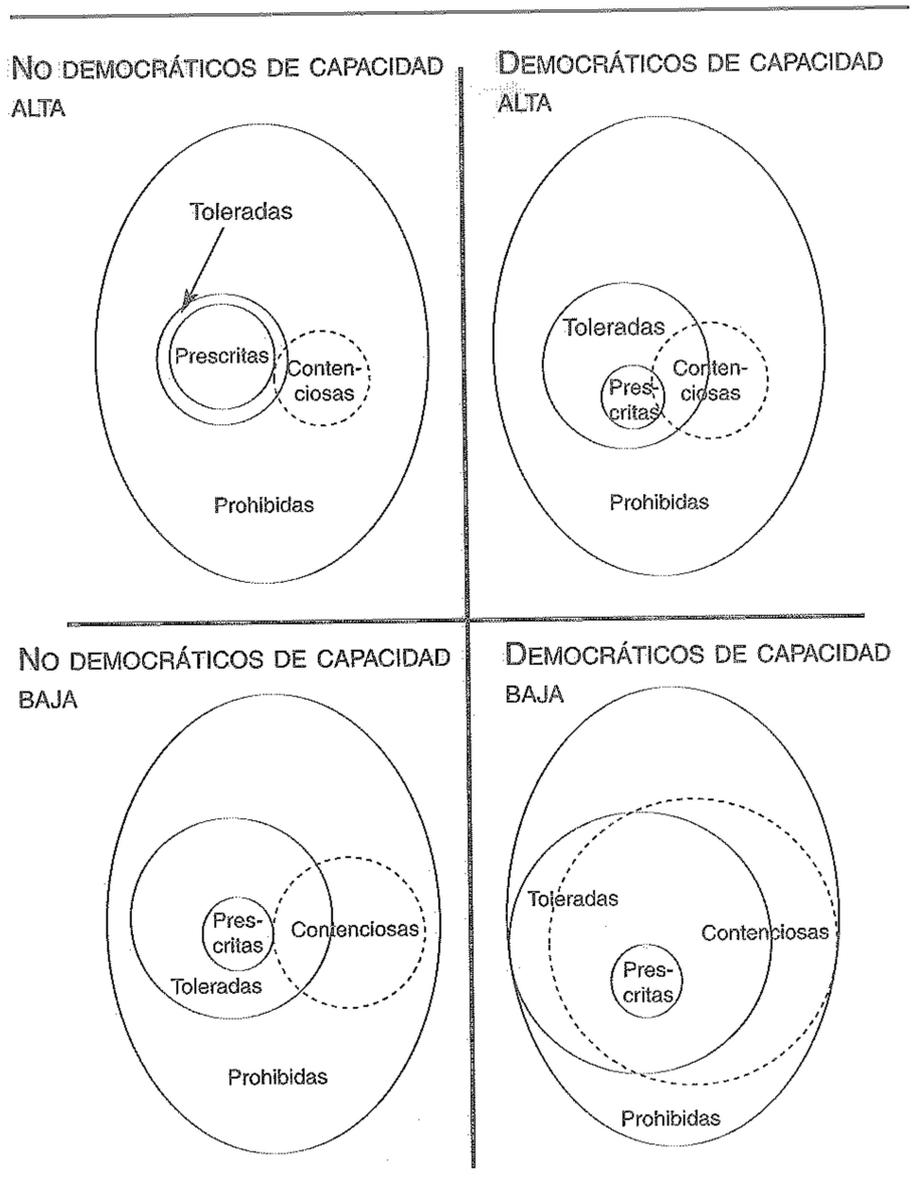


Figura 2.2 Configuración de la interacción política según actitudes en diversos tipos de régimen

Fuente: Tilly (2007:49)

Como no podría ser de otra forma, este esquema es muy útil a la hora de comprender procesos de cambio como a los que recientemente se estamos asistiendo. De la misma forma, nos puede aportar pistas que expliquen por qué en algunos casos los ciclos de movilización a los que estamos asistiendo provocan la caída de dictadores en algunos casos, una guerra en otros, o finalmente, como está sucediendo en Siria mientras redactamos estas líneas (conmocionados por el asesinato de 40 mujeres y niños en un escuela), un auténtico genocidio.

Así, tanto Túnez como Egipto podrían ser considerados como regímenes que en los últimos tiempos habían perdido cierta capacidad, de una parte como consecuencia de la previa articulación de la sociedad civil –de forma que la única variable explicativa no es la estructural, sino que como veremos más adelante, esta debe ser complementada con la agencial, vinculada a la mayor o menor fortaleza de sociedad-, pero también –y esto es lo que nos interesa en este momento- como consecuencia de cambios estructurales tales como la crisis financiera internacional, la emergencia de la juventud, la importancia de las nuevas redes comunicativas o las divisiones en las élites –ejemplificadas claramente en Túnez, y de forma más ambigua en Egipto, en el papel del ejército-. Esta relativa baja capacidad de ambos regímenes no democráticos -igualmente perceptible en los casos de Ucrania o Georgia- explica los altos niveles de contienda contenciosa que comienzan a visualizarse varios años antes del clímax de la movilización que provoca la salida de los respectivos dictadores.

En contraste con este modelo, observamos que en regímenes no democráticos de capacidad alta como China o Irán, los niveles de articulación de la sociedad civil son significativamente menores, y en paralelo, las características estructurales del sistema desinhiben la contienda contenciosa. Pero, como muestra el caso de Tianang Meng, o el de Birmania en 1988, cuando esta contienda se activa, la respuesta del régimen es contundente, logrando ahogar los conatos de resistencia. Y si estos no se limitan, como sucede en el caso de Libia o Siria, se asiste a una respuesta brutal del régimen. Esta reacción brutal, que impide estrategias basadas en la no violencia activa -presentes en los citados casos de Georgia, Ucrania, Egipto y Túnez-, obliga a los actores contenciosos a recurrir la violencia; estrategia que como veremos más adelante, cuando nos centremos en la variable de los actores, o bien conduce a una guerra después de la cual, como sucede en Libia, no hay garantía de una mejora democratizadora, o como está sucediendo en Siria, conduce a un desigual enfrentamiento armado que acaba en el aplastamiento de la oposición.

En paralelo, si observamos la situación de Grecia y la comparamos con la de España, podemos encontrar en las influencias estructurales del tipo de régimen explicaciones a las más que evidentes diferencias en lo que a la acción contenciosa se refiere. Así, en un régimen democrático de baja capacidad, claramente ejemplificado, no solo ahora, sino desde hace varias décadas, en Grecia, los niveles de contención se multiplican y radicalizan, lo que se observa no solo en el número de huelgas, sino también en la fortaleza de las formaciones comunistas en el parlamento, o en los altos niveles de violencia existentes durante las

interacciones contenciosas. En contraste, en un régimen de alta capacidad como es España, los niveles de contención son significativamente menores, las estrategias contenciosas se centran más en lo tolerado, y los niveles de interacción violencia por parte de los actores contenciosos son muy limitados, aunque, en contraste, como consecuencia de la fortaleza del régimen, los patrones represivos pueden variar rápidamente de la tolerancia (caso de la acampada del 15-m) a la brutal represión (desalojo de plaza Catalunya o brutalidad policial en Valencia o Rekalde durante el desalojo de Kukutza).

Como vemos, la dimensión estructural tiene su incidencia sobre los contornos y niveles de la acción contenciosa. Pero las implicaciones no se detienen aquí. Así, Tilly (2007) amplía el marco interpretativo para centrarse en la relación entre la estructura y uno de los repertorios de acción, el violento.

En primer lugar, Tilly (2007) presenta una serie de regularidades que vincula la violencia con los tipos de actuaciones toleradas, prescritas y prohibidas en función de la modalidad de régimen en que nos encontremos. Así, tras señalar que el patrón que siguen las actuaciones toleradas y prescritas dentro de un régimen afecta a los enclaves de las reivindicaciones violentas. De esta forma, destaca que, por una parte, en todos los regímenes una proporción importante de las actuaciones violentas es el resultado de acciones que comenzaron siendo no violentas: este es el caso, que analizaremos con más detalle, de los sucesos posteriores al desalojo de Kukutza. Más concretamente, en los regímenes no democráticos de capacidad alta es fácil encontrar situaciones violentas que nacen de una acción contenciosa focalizada en actuaciones prohibidas, como sucedió en China en 1989. Por su parte, en los regímenes democráticos de capacidad alta es probable que estas interacciones violentas partan de actuaciones previamente toleradas, como se ejemplifica en la carga de la Ertzantza en Rekalde el 21 de septiembre de 2011 contra una manifestación autorizada en la que participaban 7000 personas.

Por otra parte, apunta Tilly, los regímenes de capacidad elevada no democráticos, que limitan de forma grave las actuaciones toleradas, tienden a empujar a los reivindicadores hacia actuaciones prohibidas, en encuentros en los que es probable que el resultado final sea una interacción violenta. Finalmente, apuntan, las diferentes configuraciones de actuaciones prescritas, toleradas y prohibidas afectan a la probabilidad de que prevalezcan condiciones propiciadoras del surgimiento de la violencia, en los que el infringir daños es central y en los que el grado de coordinación entre los agentes violentos es elevado.

Esta interesante aproximación obliga a identificar las acciones contenciosas violentas a partir de una lógica con dos variables dependientes. La aludida centralidad de la violencia tiende a aumentar, apunta Tilly (2007: 50) a) cuando los participantes en la interacción son especialistas en el uso de la violencia (este es el caso, por ejemplo, de los activistas de la Kale Borroka); b) cuando la incertidumbre sobre el resultado de la interacción es elevado; c) al aumentar lo que se juegan las partes en el resultado; d) con la ausencia de terceras partes mediadoras con las que los participantes mantengan relaciones estables. Efectivamente, estas

cuestiones se ejemplifican claramente en el periodo de la transición en España, y se visualizan cualitativamente en el número de muertos en acciones violentas. De igual forma, esta centralidad (que no tiene una dimensión únicamente cuantitativa, sino que puede ser analizada desde el punto de vista cualitativo) también se visualiza en el cambio de estrategia de la Izquierda Abertzale y ETA en el periodo que va de 1994 a mediados del año 2000, como veremos más adelante.

Por otra parte, el grado de coordinación es la segunda de las variables que permite establecer una tipología de acciones contenciosas. Tilly considera que este grado de coordinación aumenta cuando e) los emprendedores políticos generan conexiones entre individuos y grupos previamente independientes (algo que se visualiza en el papel del Subcomandante Marcos en el surgimiento del Zapatismo); f) las autoridades controlan lo que los participantes se juegan en el resultado, tanto en términos de recompensas como de castigos; g) las categorías en torno a las cuales se dividen los participantes (lo que, en contraste, se observa en la importancia que por ejemplo en Ucrania o Egipto dieron los reivindicadores a la descategorización de la oposición por parte de las fuerzas armadas, concretada en el establecimiento de relaciones de afecto y solidaridad ejército-pueblo que desinhibiera una respuesta violenta de los primeros); h) los principales participantes se organizan y entrenan al margen de los choques violentos.

En contraste con el anterior acercamiento, en el caso de la violencia en nuestras tierras, podemos observar cómo el grado de coordinación es más elevado en el periodo que va de 1994 hasta fechas recientes, que en el de la transición. Esta cuestión, en definitiva, muestra que más allá de la dimensión cuantitativa, la importancia de la violencia puede estibar en un carácter cualitativo que se mide en base al nivel de coordinación, unido al de la relevancia de los daños.

Si se aplica este esquema a los diferentes tipos de regímenes, se espera que en los regímenes no democráticos de capacidad baja los dictadores utilicen libremente la coerción, que los cargos de gobierno recurran a castigos violentos frente a sus opositores y que los medios de violencia se encuentren repartidos entre los demás actores políticos (en nuestro caso la primera dimensión se ejemplifica, por ejemplo, en el número de estados de excepción durante el último periodo franquista o en acontecimientos como los del 3 de marzo en Gasteiz; la segunda de las premisas se visualiza en los fusilamientos de septiembre de 1975; la tercera en la presencia de gran cantidad de grupos violentos como las diversas ramas de ETA, los Comandos Autónomos, Iraultza, Grapo o Frap de un lado, y el Batallón Vasco Español, AAA, Antiterrorismo ETA, de otro). No obstante, como han mostrado las revueltas citadas de Ucrania, Georgia, Túnez o Egipto, las implicaciones estructurales sobre la acción colectiva o el uso de la violencia no son lineales, ya que los actores pueden perfectamente diseñar estrategias alternativas en las que el uso de la violencia sea estratégicamente limitado. En definitiva, como trataremos de demostrar de la mano de las teorías recientemente aplicadas de Gene Sharp, los actores pueden sortear las tendencias estructurales a la utilización de la

violencia en estos tipos de regímenes, aferrándose a lógicas fundamentalmente disruptivas basadas en los principios de la desobediencia civil.

Siguiendo a Tilly, en los regímenes democráticos de capacidad baja, es esperable que los cargos del gobierno dediquen menos a la represión violenta, pero que se produzcan amplias espirales que, a partir de conflictos inicialmente no violentos, conduzcan a la violencia en la medida en que los agentes del gobierno no sirven para ejercer de terceras partes capaces de imponer el cumplimiento de los acuerdos, y menos, inhibir las escaladas. Nuevamente, esta realidad es claramente visible en el contexto que va de 1978 a 1987, ejemplificado en nuestras tierras en conflictos como el de los astilleros de Euskalduna, o en el importante número de manifestaciones que finalizan con enfrentamientos entre policía y manifestantes. Más actualmente, este es el caso de los altos niveles de violencia colectiva que se observan en las recientes movilizaciones en Grecia.

Por otra parte, en los regímenes democráticos de capacidad alta es esperable que se den bajos niveles de violencia (ejemplificado en el descenso de atentados mortales por parte de ETA desde 1987) y que el empleo de la violencia por parte del estado sea mucho más selectivo y menos frecuente (visible en la represión contundente, pero no indiscriminada -por lo tanto, que afecte al conjunto de la población- de las manifestaciones de la izquierda abertzale, o en la ilegalización de HB, pero no Aralar-

En este tipo de regímenes, se maximiza el impacto de la violencia cuando esta aparece, con los efectos claramente deslegitimadores que entraña (de ahí la insistencia de vincular, por ejemplo, a Kukutza con la Kale Borroka o a las manifestaciones pacíficas del 15m o Valencia con puntuales y esporádicos casos de violencia). Como apunta Tilly *“cada pequeño daño que se produce dramatiza la significación de las apuestas políticas que están en juego y por las que luchan los participantes, mucho más que en los regímenes en los que la violencia colectiva está presente todos los días”* (2007: 51).

Finalmente, en los regímenes no democráticos de capacidad alta se caracterizan por una alta presencia de los agentes del gobierno en el inicio de la violencia colectiva, y una variabilidad de la violencia en la acción contenciosa en función del grado de apertura o cierre de la estructura de oportunidad política.

2-. RECAPITULACIÓN

En resumen, a lo largo de este apartado hemos fijado el prisma en el análisis de los conflictos y los procesos de cambio político atendiendo a la variable de las estructuras, tratando de observar cómo estas afectan a la conciencia, a los actores y a la acción colectiva. Hemos diferenciado tres grandes ciclos sociales, lo que, además de indicar sus respectivos rasgos, nos ha permitido analizar las estrategias de los actores (en los términos definidos por Giddens) especialmente en el periodo más actual, de “alta modernidad”. En paralelo, hemos conectado el marco estructural de la globalización con la conciencia, mostrando cómo ésta potencia una lógica basada en la asunción de un papel pasivo y dependiente de los actores respecto de las estructuras, retomando de esta forma la secuencia inversa que analizamos en el apartado anterior (dedicado a los ambientes, cuando analizamos el tipo de conciencia más capaz de afectar a las estructuras). Finalmente, tras analizar los cambios estructurales (en el ámbito cultural, político y económico) que supone la globalización, hemos sugerido su relación con las identidades descritas en el apartado destinado a desentrañar la variable de la conciencia.

Posteriormente, tratando de enfocar más el prisma de análisis al objeto de la ciencia política, hemos visto cómo las estructuras estatales mantienen lógicas autónomas (las estructuras se despliegan en su funcionamiento) partir de la doble caracterización de los estados como fuertes y débiles. Hemos apuntado, en paralelo, cómo el tipo de estado, definido en estos términos, afecta a la acción colectiva. No obstante, para mitigar una única consideración autónoma de las estructuras, hemos introducido la diferenciación entre estados de alta y baja capacidad. Este recurso nos ha permitido subrayar cómo la acción colectiva es determinante para los procesos de democratización, en una línea que profundizaremos en los próximos apartados. Pero, en paralelo, también hemos visto cómo la tipología de estado explica los repertorios de acción colectiva a disposición de los actores. Finalmente, hemos analizado la relación entre tipos de estado y una forma concreta de acción colectiva, la violenta. Esta última cuestión será retomada más adelante, cuando analicemos una de las dimensiones con las que operacionalizamos la variable de la acción colectiva que media entre la agencia y las estructuras; concretamente, nos referimos a uno de los repertorios de acción que estudiaremos. El violento.

De esta forma, paulatinamente nos hemos ido separando del marco estructural para acercarnos a otra de las variables de este modelo: la de los actores. Llegados a este punto, debemos justificar nuestra identificación de esta esfera con la sociedad civil, apoyados en el concepto habermasiano del “mundo de la vida”, así como el peso que los movimientos sociales juegan en la articulación de ésta. Ello, en paralelo, nos obligará a justificar por qué resituamos a los partidos políticos en la esfera estructural, o más concretamente, en la comunidad política entendida como recurso de mediación de la estructura para con la sociedad. De la mano de las teorías de Cohen y Arato analizaremos la doble estrategia de la sociedad civil, en términos de

lucha por la autonomía y en términos de ofensiva sobre las instituciones. Acabaremos, finalmente, presentando las teorías de Gene Sharp que están en la base del actual ciclo de contienda en los regímenes no democráticos de capacidad baja, tratando de mostrar la dimensión de autonomía que goza la sociedad civil. Este acercamiento, en definitiva, nos permitirá dar el salto a la acción colectiva, identificada como espacio de mediación entre unos actores que tratan de afectar al sistema político y económico.